

**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ENTRE LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE UN ASUNTO JURISDICCIONAL.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las catorce horas del veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el Magistrado Presidente Martín Silva Vázquez, la Magistrada Gabriela Nieto Castillo y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, José Inés Aguilar Vidal, para dar fe, en términos de la convocatoria realizada por oficio TEEQ/P-MSV/074/2018 y de los artículos 6, 13, 15, 31 y 37, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Existiendo quórum legal, el **Magistrado Presidente** dio inicio a la reunión interna, poniendo a consideración de los integrantes del Pleno, el punto del orden del día a desahogar en la presente reunión interna.

El punto a desahogar en el orden del día, fue el siguiente:

**ÚNICO.** El proyecto de sentencia del expediente con clave de identificación **TEEQ-RAP-42/2018**.

Una vez hecho esto, se puso a consideración de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral el proyecto a resolver.

La **Magistrada Gabriela Nieto Castillo**, en uso de la palabra, realizó una exposición del medio de impugnación así como del proyecto previamente circulado y sometió a consideración del Pleno el proyecto de sentencia del recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-42/2018**.

El proyecto de referencia, propuso se resolviera en el sentido siguiente:

**"ÚNICO** Se confirma el acto impugnado en lo que fue materia de impugnación."

Hecho lo anterior y después de analizar la propuesta se determinó, sea votado en sesión pública, conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo primero, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Al haberse agotado el objeto de la reunión interna, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por concluida.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**MARTÍN SILVA VÁZQUEZ**

**MAGISTRADA**

**GABRIELA NIETO CASTILLO**

**MAGISTRADO**

**SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ INÉS AGUILAR VIDAL**